



## PLAN DE ACTUACIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO 2020-21

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
"VALLE DEL JERTE" DE PLASENCIA, CÁCERES

## I. PRESENTACIÓN

- 1.1. Estructura del Departamento de Orientación.....pág 3
- 1.2. Planes y Prioridades de este Departamento:  
se incluyen las recomendaciones para el trabajo a distancia si llegara el caso en este 2020-21.....pág 3
- 1.3. Evaluación de las Actuaciones del D.O. ....pág 4

## II. PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

### 2.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 2.1.1. Introducción.....pág 5
- 2.1.2. Objetivos.....pág 5
- 2.1.3. Programa de Actuación.....pág 7
- 2.1.4. Evaluación del Apoyo a la Enseñanza-Aprendizaje.....pág 8

### 2.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- 2.2.1. Propuesta del PAT .....pág 8
- Objetivos .....pág 8
- Bloques de Contenidos.....pág 9
- Ámbitos de Actuación de la A.T.....pág 11
- Coordinación de Tutores.....pág 11
- Designación de los Tutores oficiales.....pág 12
- 2.2.2. Implicaciones.....pág 12
- 2.2.3. Evaluación del PAT .....pág 15

### 2.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- 2.3.1. Propuesta de POAP .....pág 15
- Contenidos.....pág 15
  - Objetivos.....pág 15
  - Ámbitos de desarrollo del POAP.....pág 15
- 2.3.2. Evaluación.....pág 16
- El trabajo con las TICs desde el PAT y el POAP...pág 17

### 2.4. Plan de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....pág 17

- a) Medidas ordinarias. ....pág 22
- b) Medidas Extraordinarias.....pág 22
- c) Programación Apoyos Pedagogía Terapéutica. \*

\* : las PROGRAMACIONES del EDUCADOR SOCIAL, de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y profesores de Ámbitos de PMAR-1 y PMAR-2 se adjuntan en la misma carpeta que este Plan de Actuación del DO: "Programaciones del DO 2020-21"

**Anexo:** Actividades D.O.- Dpto. Activ. Complementarias y Extraescolares... pág 24

# I.- PRESENTACIÓN.

## 1.1.- ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Durante el presente curso componen nuestro D.O. los siguientes profesores:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús VALLEROS ÍÑIGO, Psicóloga, especialidad **Orientación educativa**. Además, imparte Psicología como optativa en 2º Bachillerato.
- D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Teresa MORALES MARTÍN. Especialista en Pedagogía Terapéutica.

### **Del Programa de PMAR-1, PMAR-2 :**

- D. Adolfo GÓMEZ TOMÉ, como Profesor del **Ámbito Socio-Lingüístico de PMAR-1 y PMAR-2**. Además es tutor de **PMAR-2**.
- D<sup>a</sup>. Rocío I. PIÑERO LARDÍN,, como profesora del **Ámbito Científico Tecnológico de PMAR-1 y PMAR-2**. Es tutora de **PMAR-1**.

### **Impulsa 2020-21:**

- D<sup>a</sup> Elena VILLANUEVA RONCERO, maestra de Educación Primaria, **profesora del Programa Impulsa**. Media jornada en el IES, alumnado de 1º de ESO.

Y siguiendo la *Instrucción de 17 de Julio de 2004*, el Educador Social seguirá dependiendo de la Secretaría del centro educativo, pero funcionalmente queda integrado en el D.O.:

- D. José ARIAS GIL, **Educador Social**. Asiste a las reuniones del Departamento de Orientación.

La *Reunión del Departamento de Orientación* tiene lugar *los miércoles*, de 11h25' a 12h20'.

## 1.2.- PLANES Y PRIORIDADES DEL D.O. PARA EL CURSO ACTUAL

En el **curso 2020-21**, debido a la COVID-19, iniciamos el trabajo presencial en el IES contemplando la posibilidad de un paso a la enseñanza semipresencial o enseñanza a distancia en determinado momento.

Para prever los posibles cambios, nos atenemos en las próximas páginas a la Guía General

[https://www.educarex.es/pub/cont/com/0064/documentos/guia\\_general\\_organizacion\\_desarrollo\\_actividad\\_educativa\\_2020\\_21.pdf](https://www.educarex.es/pub/cont/com/0064/documentos/guia_general_organizacion_desarrollo_actividad_educativa_2020_21.pdf)

### a) ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LÍNEA O A DISTANCIA.

Según la guía mencionada, todos los centros educativos deberán tener adaptado al inicio del curso 2020-2021 su plan de **Acción Tutorial Adaptada (ATA)** y contemplar medidas que posibiliten el desarrollo de la acción tutorial en un eventual escenario de

educación en línea o a distancia (semipresencial o total).

El objetivo es prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades sobrevenidas por la educación en línea o a distancia en un triple ámbito:

- a) Dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias, mediante la intervención de equipos de apoyo, si fuese necesario.
- b) El cuidado de la salud física y mental, que incluya la impartición explícita de contenidos relativos a las medidas preventivas, dentro y fuera del centro escolar, para evitar un posible contagio.
- c) El desarrollo de la competencia digital, que, prioritariamente, se abordará en las primeras sesiones de tutoría y que deberá estar presente en las programaciones didácticas de cada área, materia. Asimismo, se estimularán en el alumnado el control sobre el propio proceso de aprendizaje, las técnicas de estudio más eficaces y la organización, planificación, ejecución y presentación de las tareas.

Los agentes de la Atención Tutorial Adaptada serán internos y externos:

- a) **Entre los primeros** estarán **el tutor/la tutora del grupo, quien será apoyado/a por todo el equipo docente**. También serán agentes internos el D.O. del Centro (**profesorado de PMAR, la profesora de PT, educador y orientadora, profesora del programa Impulsa** si fuese posible...).
- b) **Entre los agentes externos** cabe las familias en general, las familias que forman parte del AMPA, y otros/as profesionales de los Servicios Sociales, de la Salud o equipos interdisciplinares.

El Departamento de orientación seguirá en coordinación con los tutores con el fin de hacer el seguimiento de los alumnos, especialmente de la ESO, que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

La ATA se podrá atender a horarios preestablecidos; se desarrollará siempre que sea posible de forma presencial. Incluso en un escenario de educación exclusivamente en línea o a distancia, podrán llevarse a cabo tutorías presenciales, individuales o en pequeños grupos, con sistema de cita previa, en función de las condiciones sanitarias. De forma complementaria o sustitutoria, se llevará a cabo la ATA en línea o a distancia, buscando siempre la mayor efectividad, con el alumnado y sus familias, por medios telefónicos, videoconferencias o cualquier otro medio telemático disponible.

En el IES se podrá desarrollar una atención especial al alumnado de 1º de ESO, por vivir una incorporación a una enseñanza secundaria con el fin de facilitarles la adaptación al IES y mejorar la convivencia escolar y prevenir la aparición de conductas inadecuadas entre el alumnado.

**Cada tutor ha ido recogiendo, a partir de cuestionarios iniciales y primeras sesiones de tutoría,** además de la información aportada por la orientadora a partir de los centros de Educación Primaria (caso de alumnado de 1º ESO):

-condiciones socio-familiares (acceso enseñanza en línea, disponibilidad de medios, apoyo de la familia, nivel de competencia digital de las familias para apoyar a sus hijos e hijas o tutorizados/as...)

- nivel de competencias del alumno/a en concreto (aspectos a reforzar, aprendizajes imprescindibles y destrezas cognitivas fundamentales, propuestas organizativas y metodológicas a utilizar...).

**El alumnado con necesidades específicas o dificultades emocionales, en riesgo de pobreza y exclusión, de abandono escolar, víctimas de violencia, abuso y maltrato, tutelado por la Administración, refugiados, pertenecientes a etnias y/o colectivos estigmatizados, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales** será tenido muy en cuenta y dispondrá en ese plan de Acción Tutorial de una intervención directa y prioritaria.

El **Plan de Control del Absentismo** pondrá especial celo en el seguimiento y apoyo del alumnado que esté desconectado de forma voluntaria o involuntaria.

El educador social será el responsable de la coordinación de este ámbito de trabajo

Los **planes de convivencia y los protocolos de acoso escolar** se actualizarán con objeto de prevenir y frenar la discriminación por COVID-19 y proteger a las personas que la sufren o han sufrido, prestando especial atención al uso inadecuado de las tecnologías y herramientas digitales.

\*El trabajo sobre el uso inadecuado de las tecnologías y de las herramientas digitales se llevará a cabo mediante las charlas y talleres que suelen impartir la policía local y policía nacional. (Se decidirá en su momento si pueden ser presenciales o bien on line).

En nuestro IES, estas actuaciones se potencian con el trabajo de los materiales que aportan programas como el de **Foros de Nativos Digitales** en el que el instituto está participando desde 2016-17 y que se trabaja a través de las tutorías.

## **b) ACTUACIONES DEL D.O. EN EL IES VALLE DEL JERTE EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

El departamento de Orientación colaborará con el equipo directivo del centro y establecerán unas actividades a comienzo de curso para aclarar todas las cuestiones relacionadas con la COVID-19, de igual forma conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras

asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

### c) PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA EN EL IES VALLE DEL JERTE DE PLASENCIA

La orientadora ha elaborado **tutorías iniciales**, siguiendo la instrucciones de la Guía mencionada, sobre contenidos relacionados con la prevención de la COVID-19 IES. Se envió a los diferentes tutores el 13 de septiembre de 2020.

**A lo largo del mes de septiembre de 2020**, la orientadora ha facilitado a cada tutor de la ESO, PMAR-1 y PMAR-2 y FPB todos los materiales de TUTORÍA seleccionados por niveles. Cada carpeta de TUTORÍAS se ha subido a Drive y compartido con los diferentes tutores en función del nivel de los alumnos, siendo además grabada en una memoria USB a quienes así lo han preferido.

Estos materiales les serán útiles tanto en **enseñanza presencial como a distancia**.

Los contenidos se recogen en el punto **2.2.1.-PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**.

En el caso de que la enseñanza finalmente tuviera que realizarse a distancia se podrán llevar a cabo 3 protocolos:

#### **1. Plan de seguimiento y apoyo para el alumnado con dificultad para seguir la actividad lectiva a distancia por falta de recursos :**

##### ACTUACIONES

- Elaboración de un listado de alumnos con dificultades para seguir la educación a distancia
- Valorar la posibilidad de unas mínimas reuniones presenciales en el IES para compensar la deficiencia de la enseñanza on line
- Preparación de material fotocopiado para trabajar en casa (carpetas con la documentación de las diferentes materias)
- Elaboración del Plan de refuerzo individualizado de cada alumno-a (Anexo 2 de la Guía mencionada).
- Para la realización de todo el proceso será necesario que los profesores de las áreas (preferentemente de las instrumentales) conjuntamente con la profesora de PT faciliten el material necesario para el seguimiento del proceso educativo de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Los procesos de evaluación se llevarán a cabo entre ambos.

#### **2. Plan de apoyo para el alumnado con dificultades emocionales**

##### ACTUACIONES:

- Recogida de información de alumnos con dificultades emocionales.
- Elaboración del Plan de refuerzo individualizado de cada alumno-a donde se

especificará las dificultades concretas que presenta (Anexo 2 de la Guía).

- Realizar el seguimiento de las clases con la plataforma G-Suite.

Los procesos de evaluación se llevarán a cabo conjuntamente por el profesorado de área.

En relación al alumnado que presente problemas emocionales existirá una estrecha colaboración entre PT, alumnado y familia y la orientadora y el educador del centro.

### 3. Plan de seguimiento del alumnado con dificultades de aprendizaje - ACNEAE

#### ACTUACIONES:

-Elaboración de un listado de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

-Elaboración del Plan de refuerzo individualizado de cada alumno-a donde se especificará las dificultades concretas que presenta (Anexo 2 de la Guía).

-Realizar el seguimiento de las clases con la plataforma G-Suite.

- Para la realización de todo el proceso será necesario que los profesores de las áreas (preferentemente de las instrumentales) conjuntamente con la profesora de PT faciliten el material necesario para el seguimiento del proceso educativo de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Los procesos de evaluación se llevarán a cabo entre ambos.

#### d) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL (POAP) A DISTANCIA (POAP).

Especialmente los tutores y la orientadora: la **Orientación Académico Profesional** tendrá como objetivos la estimulación en el alumnado del control sobre el propio proceso de aprendizaje, y especialmente estará centrado en las técnicas de estudio más eficaces y la organización, planificación, ejecución y presentación de las tareas.

Como se vino realizando en el curso pasado, por todos los medios disponibles, la orientadora trabajará sobre todo en el 3er trimestre el plan de orientación académico-profesional para preparación del alumnado para la toma de decisiones futura en relación a su futuro académico: Elección de asignaturas optativas, conocimiento de las diferentes alternativas: Bachillerato, FP, EBAU, grados universitarios, pruebas de acceso a ciclos formativos, acceso a FPB, información sobre becas, tablas de ponderación, notas de corte, etc.

Esta información se amplía en la página 21 del presente Plan de actuación.

Entre los agentes implicados en los procesos de orientación cabe citar al alumnado, el profesorado y muy especialmente a las familias, también se podrán tener en cuenta a otros/as profesionales externos al centro que ayuden a complementar la información. Se buscará siempre la mayor cercanía y contacto personalizado con el alumnado y sus familias, por medios telefónicos, videoconferencias o cualquier otro medio telemático disponible.

En nuestro IES Valle del Jerte esa información se completa con la utilización de la página web del IES <https://iesvallejertepla.educarex.es/>

donde puntualmente se sube toda la información necesaria para que el alumnado y sus familias puedan tomar decisiones oportunas en relación al futuro académico profesional del alumnado.

**Hasta aquí, se han descrito todos los aspectos generales que deberán tenerse en cuenta especialmente en el inicio de curso 2020/21 debido a la COVID-19.**

**El Plan de actuación del Departamento de Orientación que a continuación se expone, detalla de forma exhaustiva todas las actuaciones que se desarrollan atendiendo a los tres ámbitos de actuación del departamento: procesos de enseñanza aprendizaje,(E/A), Plan de acción tutorial(PAT) y Plan de orientación académico profesional (POAP). Ámbitos que se trabajarán a su vez con los diferentes agentes de la comunidad educativa: Padres, profesores, alumnos, y agentes externos a los centros.**

-----

El D.O. planificará, de acuerdo con la *Resolución de 29 de abril de 1996*, de la Dirección general de Centros Escolares, sobre *organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación* en Institutos de Educación Secundaria, su actuación en **tres ámbitos** interrelacionados. Además, nos atenemos a las *Instrucciones de 27 de junio de 2006* de la Dirección General de Política Educativa. Dichas actuaciones serán explicitadas más adelante en sus planes respectivos, y tendrán en cuenta las prioridades señaladas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, por el Equipo Directivo y por el Dpto. de Orientación. Estos planes se concretan en:

- 1.- Plan de **Apoyo al Proceso de Enseñanza- Aprendizaje**.
- 2.- Plan de **Orientación Académica y Profesional**.
- 3.- Plan de **Acción Tutorial**.

Del análisis de las propuestas de mejora del Centro del curso precedente, de la asistencia a las primeras reuniones de Claustro y CCP, de la observación y decisiones tomadas con los Tutores y Tutoras y el Equipo Directivo, el Departamento hace la siguiente **propuesta de trabajo** para el presente curso:

- 1) Iniciar la revisión y elaboración de un **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y de un **Plan de Orientación Académico y Profesional**, (P.O.A.P.), secuenciado, diferenciado, diversificado y abierto, en colaboración con los Tutores, y de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP.
- 2) **Seguimiento del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento** que se inició en Extremadura en los centros de Educación Secundaria en el curso 2015-16. **Contamos este año con PMAR-1 y PMAR-2**, de acuerdo con las directrices que establezca la CCP, con su colaboración y con la de los Departamentos Didácticos implicados. Además de hacer un seguimiento especial, y un análisis y valoración del alumnado que lo cursa en el presente año lectivo. **Tras dos cursos ofertando el Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico (PRAGE)** puesto en marcha en Extremadura por 1ª vez en el 2016-17, en este curso no ha sido posible su implantación.
- 3) **Asesorar** a la C.C.P., al Equipo Directivo y a los profesores/as, en la aplicación y el desarrollo de los **aspectos psicopedagógicos** del Proyecto



Curricular y en la elaboración y desarrollo de todas aquellas medidas que propicien la atención a la diversidad, en su más amplio sentido.

- 4) **Facilitar y proponer a los Tutores** actividades para llevar a cabo las **sesiones de tutoría con los alumnos, padres y las sesiones de evaluación**.
- 5) **Asesorar** a los Equipos de Profesores sobre el proceso de **Orientación** de los alumnos (especialmente de 4º de ESO, 1º y 2º Bachillerato).
- 6) Proponer y **asesorar a la CCP** para establecer unos criterios claros y pedagógicos para decidir qué alumnos deberán recibir apoyo pedagógico fuera y/o dentro del aula.
- 7) **Colaborar** con el Equipo Directivo en la evaluación interna del centro y en aquellas tareas que le sean requeridas.
- 8) **Atender** las demandas que surjan a lo largo del curso y sean de su competencia.

Entre el resto de actuaciones a llevar a cabo por determinados profesores del equipo educativo:

1. Colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares del IES.
2. Participación en las **actividades formativas** que se desarrollen en este curso, tanto de Grupos de trabajo como de Seminarios.

### 1.3.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.

En cada uno de los 3 ámbitos de actuación se especifican las estrategias y criterios de evaluación, si bien podemos establecer, en general:

Procedimientos de **Evaluación interna:**

- o Reunión semanal de Departamento.
- o Reunión final de autoevaluación.

Procedimientos de **Evaluación externa:**

- o Evaluación de las actividades del DO por parte del resto de Departamentos.
- o Evaluación de la coordinación de las tutorías de grupo (Profesores).
- o Evaluación de las tutorías de grupo (Alumnos).

Los resultados y el análisis de los mismos se recogerán en la **Memoria Final del DO**, en el que se registran el grado de consecución de los objetivos del Plan y las propuestas para el diseño del Plan de Actividades para el próximo curso.

## II. PLAN DE ACTIVIDADES

### 2.1.-PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

#### 2.1.1. INTRODUCCIÓN.

La dotación de personal del Dpto. de Orientación, contando con Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica y dos profesores de Ámbito, es adecuada.

La ausencia de especialista en Audición y Lenguaje se compensa, en parte, con la profesora de Pedagogía Terapéutica y con atención de la Maestra del Programa Impulsa, si bien el objetivo del Impulsa no es la atención a alumnos-as con Informes de Educación Compensatoria con Ajustes curriculares aprobados desde Inspección educativa y atención por especialistas.

Como se ha dicho, en el presente curso contamos con una duración del curso lectivo completo del Programa *IMPULSA*. La incorporación de la maestra de Educación Primaria a tiempo parcial se plantea para realizar refuerzos que faciliten el paso de EP a ESO y eviten el abandono temprano de la ESO, por lo que de forma extraordinaria se le ha asignado un alumno de 2º ESO. Es tarea del DO y del Equipo directivo asesorar en el proceso de organización y desarrollo del programa, *como una medida más de atención a la diversidad*, en aspectos tales como:

Criterios de selección del alumnado.

Estrategias metodológicas para la adquisición de las competencias básicas.

Hábitos de trabajo que contribuyan a desarrollar la autonomía en el aprendizaje.

Por otra parte valoramos como positivo que el Educador Social, incluido funcionalmente en nuestro departamento, asegure la continuidad en la atención a diversos aspectos que complementan la tarea docente, y que son muy relevantes: destacamos el trabajo que debe realizarse para favorecer la convivencia en el centro, acogida del nuevo alumnado, atención y manejo de conflictos entre alumnos, y muy especialmente el seguimiento individual o en pequeño grupo del alumnado con problemas de conducta.

#### 2.1.2. OBJETIVOS.

El **objetivo general y último** del apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, por parte del Departamento de Orientación, es **colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado** proponiendo medidas generales y específicas para mejorar este proceso en la totalidad del alumnado. Intentando que el D.O. sea un servicio cuyo trabajo y dedicación repercuta de forma general en toda la comunidad educativa y de forma específica en aquellos sectores o individuos que más lo necesiten.

**Objetivos específicos:**

- 1.- **Potenciar la orientación a todos los alumnos**, a cada uno de acuerdo a sus características y necesidades propias.
- 2.- **Asesorar a la C.C.P.** en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos para el ajuste al Proyecto Curricular y Proyecto Educativo del centro.
- 3.- **Contribuir a los elementos globalizadores y personalizadores de la educación**, pretendiendo que redunde en la paulatina *maduración y desarrollo personal* de los alumnos.
- 4.- **Contribuir al desarrollo de capacidades generales**, cuya adquisición constituye un requisito de otros aprendizajes y un objetivo en sí mismo: *aprender a pensar y a aprender, mejora de la inteligencia*, establecimiento y consolidación de *capacidades cognitivas de autorregulación y autorreflexión, etc.*
- 5.- **Contribuir a la programación de la oferta curricular del Centro** en lo concerniente a la optatividad y a la toma de decisiones.
- 6.- **Asumir la docencia** asignada de cada miembro del Departamento y realizar la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 7.- **Asesorar a los profesores/as en materia de evaluación -continua e integradora-** de los aprendizajes de los alumnos/as y de sus propias actividades de enseñanza.
- 8.- **Asesorar al profesorado en la planificación de actividades de apoyo y refuerzo** en tareas, en la **utilización de procesos de enseñanza-aprendizaje alternativos** y en la aplicación de **metodología** específica y/o variada.
- 9.- **Colaborar con los profesores para anticiparse o detectar la aparición de problemas de aprendizaje.**
- 10.- **Colaborar con los profesores de los Departamentos Didácticos en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje** y en el diseño y aplicación de **ACIs y Ajustes curriculares**, para los alumnos que lo necesiten.
- 11.- **Realizar la evaluación psicopedagógica de alumnos que por diferentes motivos la necesitaran**, si no se les hubiera realizado en los centros de Educación Primaria, así como la evaluación psicopedagógica necesaria para la incorporación de los alumnos/as al **PMAR y PRAGE** y para elaborar los **informes psicopedagógicos que sirvan para establecer las adaptaciones /ajustes curriculares individualizados**, en colaboración con los Tutores y los Equipos de Profesores.
12. **Coordinar la selección del alumnado y la Evaluación Psicopedagógica** si fuese necesario, para la derivación de los alumnos/as a los actuales **Programas de Formación Profesional Básica.**

**2.1.3. PROGRAMA de ACTUACIÓN**

Para alcanzar el objetivo general y las metas específicas, el Departamento de Orientación propone las siguientes medidas:

- A) Medidas preventivas

**Evaluación Inicial.** Tomando como base las pruebas de evaluación inicial de las distintas áreas, los intereses, actitudes y motivaciones del alumnado... como punto de referencia para observar los conocimientos previos de los alumnos, teniendo en cuenta la repercusión del resultado de las mismas en las Programaciones de Aula, lo cual exigirá a los profesores de cada área, y a los Departamentos Didácticos en general, revisar y ajustar sus programaciones y los planteamientos metodológicos. La sesión de Evaluación Inicial de octubre servirá para poner en común las observaciones de los diferentes profesores, y para consensuar desde, por ejemplo, el cambio de sitio en la clase a qué alumnos podrían necesitar refuerzos puntuales, podrían ser derivados al **Programa Impulsa...**

Como parte de esa evaluación inicial y para el mejor conocimiento de los alumnos por parte de los Tutores, además de revisar la información del Jefe de Estudios y del D.O. que se tiene de cada alumno, a los alumnos de 1º de ESO se les propondrá que realicen a comienzo del curso una serie de actividades de tutoría que servirán para recoger datos, entre otros, de:

**-Antecedentes académicos:** asignaturas preferidas/rechazadas, dificultades, repetición de cursos, dedicación horaria...

**-Aspectos relacionales:** amigos, compañeros de clase, familia, profesores.

**-Intereses y motivaciones:** personalidad, aficiones, expectativas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la actividad orientadora es *capacitar al alumnado para el propio aprendizaje*, el D.O., pondrá a disposición de los tutores y del resto del profesorado diversas actividades de Técnicas de Trabajo Intelectual.

Por otra parte, para los casos que fuese necesario, se mantiene contacto con el **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Plasencia cuyos diversos Orientadores y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad** atienden los centros de E.P. de donde procede nuestro alumnado. Además, el Jefe de Estudios de la ESO del IES y/o la profesora PT, junto a la Orientadora del IES han mantenido reuniones en el pasado mes de junio con los respectivos **tutores de 6º E.P.**, de centros de Plasencia para recoger información relevante para la adecuada integración de dichos alumnos en su llegada a nuestro instituto **para cursar 1º ESO.**

#### B) Medidas extraordinarias Ver 2.4. **Plan de Atención a la Diversidad.**

Evaluación Psicopedagógica de alumnos cuando se han aplicado medidas ordinarias que han resultado insuficientes.

Incorporación a un Programa Mejora Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)

Incorporación a un Programa de Formación Profesional Básica (FPB)

Adaptaciones/Ajustes Curriculares Individuales.

Atención específica al alumnado en situación de riesgo de exclusión social...

#### 2.1.4.- EVALUACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Mediante la evaluación de este Plan, pretendemos analizar: las propuestas del D.O. discutidas en la C.C.P. y/o incorporadas a la Programación General Anual, el asesoramiento a los profesores, la idoneidad de la evaluación inicial, los criterios y las medidas educativas específicas adoptadas para el ajuste de la enseñanza-aprendizaje, la evolución de los aprendizajes de los alumnos que presentaron ACNEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) y que fueron atendidos en el aula, en el PMAR o en FPB.

Los **procedimientos de evaluación** que se utilizarán serán, entre otros:

- 1) Intercambio de información con el Equipo Directivo.
- 2) Entrevistas/reflexión en Equipo con Profesores y Profesores-Tutores.
- 3) Revisión de las medidas propuestas por el D.O., debatidas, discutidas y enriquecidas en la C.C.P., desde los DD.DD.s y de las incorporadas al Proyecto Curricular.

## 2.2.- APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 2.2.1.-PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.-

Nuestro sistema educativo actual, plantea, como principio de actuación educativa, que la función de todo profesor debe ir más allá de la mera instrucción, y por tanto, debe considerarse a la **función tutorial como parte de la acción educativa**, de tal modo que sin tutoría no existe educación. El objetivo y finalidad que debe tener el Plan de Acción Tutorial debe ser el de contribuir al *desarrollo personal del alumno*.

#### **Objetivos.**

Con la aplicación y desarrollo del P.A.T., se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y circunstancias.
2. Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del Instituto.
3. Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
4. Lograr al nivel máximo posible la integración, participación e implicación de la comunidad educativa en el proceso educativo. Para el D.O. esta es una cuestión fundamental, insistiendo constantemente en la labor conjunta de padres y profesores.

#### **Los Bloques de Contenidos son:**

- 1.-Acogida, Integración y Convivencia.

Recepción.

Acogida, conocimiento del grupo.

Organización, funcionamiento y normas de convivencia: ROFC (Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Centro).

Reunión con los padres.

Elección de Delegado.

## 2.-Conocimiento de Sí Mismo.

Académico.

Personal.

Social.

Autoestima

## 3.-Técnicas de Trabajo Intelectual. Mejora del rendimiento.

- Hábitos y técnicas de trabajo intelectual:

Condiciones ambientales

Planificación del estudio, de una sesión de estudio, etc.

Técnicas concretas (Subrayado, Esquemas, mapa conceptual...)

Preparación y desarrollo de técnicas de recuerdo y memoria.

Cómo afrontar una prueba escrita.

Además, tal y como recogemos en el **Proyecto Lingüístico de Centro**, se incluyen en los contenidos del PAT un conjunto de materiales para los tutores –facilitados también el resto de profesores desde los departamentos –que se espera contribuyan a unificar criterios (presentación, evaluación....) y a mejorar en el alumnado su motivación, trabajo diario y rendimiento. Estos materiales se ofrecen a tutores y resto del profesorado y están abiertos a revisión y posibles mejoras:

-Trabajos escritos

- Exámenes.

- Cuaderno/apuntes de las diferentes materias.

- Uso de la agenda (en el centro se entrega a todo el alumnado de 1º y 2º ESO al inicio del curso). Se pedirá a los tutores que dediquen unos 5' de su tutoría con el grupo a revisar la agenda, asegurarse de un uso eficaz de esta como herramienta de planificación... Serían los profesores de las materias quienes vayan ayudando al alumno al final de las clases a habituarse a anotar qué tareas hay para el próximo día, o qué páginas del libro se han trabajado, por ej.

Entre otros usos de la agenda, se recomienda no solo notar fechas de exámenes, sino también su resultado. La orientadora ha facilitado a los tutores una tutoría llamada *Uso de la Agenda*.

- Necesidad de disponer de todo el material escolar necesario (cuadernos, block de dibujo, compás...).

4.-Habilidades Sociales. Ámbito de desarrollo de interacciones positivas en las que el Educador Social en particular y todo el profesorado en general tienen especial relevancia.

- Resolución de Conflictos.
- Respeto, tolerancia y valoración positiva del otro.
- Relaciones sociales. (Con adultos, compañeros, etc.)

5.-Conocimiento del Sistema Educativo (especialmente en 3º de ESO, 4º de ESO, 2º FPB, 2º de CFGM, 2º de CFGS y 2º Bachillerato). En coordinación con el equipo educativo.

6.-Proceso de Toma de Decisiones, sobre todo en 4ºESO y BACHILLERATO. En relación a 2º de Bachillerato, la orientadora llevará a cabo en horas cedidas por otros profesores, dado que no cuentan con una hora de tutoría semanal, la información sobre EBAU, preinscripción en la Universidad, información sobre Admisión a Ciclos Formativos, Pruebas de Acceso... y resto de informaciones que forman parte del Plan de orientación académica profesional. Estas cuestiones son las que se realizan en gran medida en asesoramiento individual, demandado por el propio alumno/a, la familia o sus profesores.

7. Procesos de Inserción Laboral y Sistema productivo y laboral. En coordinación con el **SEXPE**. Se darán sesiones formativas a 1º y 2º FPB, principalmente.

- Requisitos y condiciones laborales
- Relación de estudios y profesiones.
- Opciones formativas y salidas profesionales.

8.-Temas Transversales y Celebraciones Pedagógicas.- Entre otros, tratará la Educación para la Salud (Afectivo-Sexual -impartidas por el sexólogo José Antonio Rodríguez), Prevención de Drogodependencias...

Especial mención al tema de Coeducación y Prevención de violencia contra la mujer, ya que en cursos previos la Oficina de Igualdad del ayuntamiento de Plasencia llevó a cabo un Programa de una sesión semanal con el alumnado de 1º y 2º ESO trabajando estos contenidos.

En definitiva, de nuevo nos proponemos para este curso el trabajo en *Valores*, a través de materiales audiovisuales, Dilemas morales... entendiendo su

aportación para alcanzar una progresiva madurez y desarrollo personal de nuestros alumnos.

#### 9.-Preparación de las Juntas de Evaluación.

- Evaluación Inicial.
- Sesión de Preevaluación.
- Sesión de Postevaluación.

Para el desarrollo de algunos de los aspectos señalados, en el presente curso el **IES Valle del Jerte de Plasencia va a participar de nuevo en la iniciativa del GSEEX “Foro Nativos Digitales”**, con las actividades tipo 1 (tutorías de los grupos 2º y 3º ESO, además de PMAR-1, PMAR-2 y FPB). En octubre del presente curso se ofrece a los tutores/as de dichos grupos, coordinados por la profesora asignada en el curso actual.

Como venimos contando en cursos previos, la FAD y la Consejería de Educación ponen a disposición de los centros el **Programa Construye tu mundo**: materiales en DVD y pdf para la prevención de conductas adictivas y otras conductas problema. Además de las sesiones del Programa, Delicia Prieto, de la FAD, asistirá para llevar a cabo algunas **sesiones de formación-concienciación** de riesgos legales y de salud debidos al consumo de sustancias, entre otros.

Dada la pertenencia de nuestro centro **la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (REBEX)** desde el PAT trataremos de aportar iniciativas para el uso de nuestra estupenda Biblioteca como espacio educativo abierto que facilite no solo el acceso a la información, si no que refuerce los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, por ejemplo fomentando el acercamiento a los libros y otros soportes, favoreciendo la práctica de idiomas... Además, la profesora del Programa Impulsa utiliza con frecuencia el espacio y aprovecha sus recursos. Se motivará para que los profesores que impartimos otras materias, como es el caso de Psicología por la orientadora, nos traslademos del aula habitual a la Biblioteca para facilitar la consulta de materiales diversos, rompiendo el espacio limitado del aula habitual, lo que suele motivar al alumnado notablemente.

Además, el Departamento de Orientación participa, como se dijo, en la puesta en marcha del **PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL** de Extremadura, entre **IES-SEXPE-CEPA**. La profesora de FOL, el educador social y la orientadora se coordinan con la orientadora del SEXPE que se nos ha asignado para trabajar diversos aspectos con los alumnos de 1º y 2º de FPB sobre toma de decisiones, motivación a la formación y búsqueda de empleo. Se ofrecen unas dos-tres sesiones en el IES, en formato charla-taller. Hemos priorizado ese nivel de FPB debido a que ya se dan en los Ciclos Formativos contenidos similares en la materia de FOL, módulo obligatorio en Grado Medio y Superior.

Con estos Bloques de Contenidos se concretan las 5 líneas de actuación tutorial en la ESO (incluida PMAR) además de FPB y la normativa de nuestra Comunidad Autónoma:

- a) Enseñar a ser persona.



- b) Enseñar a pensar.
- c) Enseñar a decidirse.
- d) Enseñar a comportarse.
- e) Enseñar a convivir.

## Ámbitos de actuación de la acción tutorial.

La constitución y funcionamiento de equipos educativos, junto con la coordinación tutorial, es la mejor forma de garantizar la adecuada aplicación del P.A.T.

Los ámbitos en los que ha de actuarse de acuerdo con el P.A.T. son:

**A.-En el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje por parte del Equipo Educativo** de un mismo grupo, para asegurar la coherencia y unidad de su práctica educativa.

**B.-En favorecer los procesos de inserción y participación** del alumnado en la dinámica del Instituto.

**C.-En los procesos de seguimiento y relación personal** con el alumno y alumna como continuo del **seguimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje**. El seguimiento individual de cada alumno nos permite personalizar la educación, ajustar las respuestas educativas a las necesidades particulares, favorecer los procesos de madurez personal, prevenir dificultades escolares, etc. La entrevista personal, Tutor-alumno, debe contemplarse como una actividad más del seguimiento del proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje.

**D.-En las actuaciones en relación con las familias.** En concreto, el centro educativo lleva a cabo entrevistas con las familias, cuyos objetivos son:

- Intercambiar información sobre el alumno o alumna y su proceso educativo.
- Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Orientarlos sobre algún tema específico de la educación de los hijos que les preocupe o se considere de su interés.

## Coordinación de Tutores.

Dicha coordinación es responsabilidad del Jefe de Estudios con la colaboración y asesoramiento del D.O.

Entendemos que los aspectos fundamentales que deberían tratarse en las sesiones de coordinación serían:

La programación de actividades de la tutoría de grupo acordando criterios, instrumentos y materiales de actuación, que permitan dar coherencia a las actuaciones tutoriales de un mismo ciclo o etapa. Aunque los materiales son responsabilidad de cada tutor, continuarán siendo facilitados por la orientadora y/o el Educador Social en la reunión con los respectivos tutores, siempre teniendo en cuenta las aportaciones de los propios tutores.

Diseñar el plan de acogida de los alumnos así como la información que se considera pertinente hacer llegar a la familia.

Elección de delegado o delegada, o de otros cargos de participación que se consideren indispensables para representar al grupo en otras estancias, participar en las actividades extraescolares, etc.

Actuación en relación a los procesos evaluativos y de las juntas de evaluación: cómo enfocar la sesión, criterios a tener en cuenta en la evaluación, como y cuando intervendrán los delegados, qué documentos pueden resultar útiles para el desarrollo de la sesión, etc.

En el presente curso el equipo directivo ha establecido en el horario la hora de coordinación de la Orientadora, el Educador Social y el Jefe de Estudios de la ESO con los tutores de los grupos de 1º y 2º de ESO. No contamos con reuniones con el resto de tutores de ESO y PMAR-1 y PMAR-2, por lo que se realiza en otros momentos difícilmente previstos, lo que supone duplicar las explicaciones y coordinación con tutores/as de un nivel, como 3º ESO (2 grupos) y 4º de ESO (tres grupos) en un momento distinto para cada uno de ellos.

### **Designación de Tutores y Tutoras oficiales.**

Se realizará por la Jefatura de Estudios, teóricamente oídos los profesores que voluntariamente quieran realizar dicha función, y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, también teniendo en cuenta horas lectivas disponibles, según las materias de oferta obligada, las horas de determinados especialistas en determinados grupos...

**En el mes de septiembre de 2020**, la orientadora ha facilitado a cada tutor de la ESO, PMAR-1 y PMAR-2 y FPB todos los materiales de TUTORÍA seleccionados por niveles. Cada carpeta de TUTORÍAS se ha subido a Drive y compartido con los diferentes tutores en función del nivel de los alumnos, siendo además grabada en una memoria USB a quienes así lo han preferido.

### **2.2.2. IMPLICACIONES**

#### **A/ ACTUACIONES TUTORES - ALUMNOS:**

\* **Trabajo con el Grupo-clase:** Desarrollo de las actividades programadas en el PAT:

Una hora de tutoría lectiva semanal, excepto 2º de Bachillerato, que no cuenta con hora de Tutoría.

\* **Entrevistas individuales y en pequeño grupo con alumnos de ESO, FPB y Bachillerato, aunque también puntualmente con alumnos de CFGM/GS.**

Último trimestre del curso (sobre todo).

\* **Entrevistas ocasionales:** Durante todo el curso. Pueden ser a petición del alumno, del Tutor, de los padres, del Equipo de Profesores...

**B/ ACTUACIONES TUTORES - FAMILIA:****Reuniones grupales :**

Sesión informativa inicial (mediados de octubre)

Sesiones informativas intermedias y/o finales si se acordase su idoneidad.

Sesión puntual si así se decide.

**Consultas individuales puntuales:**

A requerimiento del Tutor.

A requerimiento de las Familias.

Informaciones por escrito o telefónicas.

**C/ ACTUACIONES TUTORES– D.O. -JEFATURA DE ESTUDIOS:**

\* Análisis y evaluación sesión tutoría de la semana anterior.

\* Presentación de la sesión de la siguiente semana.

- Estudio de su contenido.

- Estrategias de aplicación.

- Propuestas y alternativas.

\* Información de y a Tutores.

- Evolución de los alumnos: Convivencia, absentismo, ....

- Estudio de problemas, alumnos atendidos por el Educador social (ver programación del Educador Social) con conducta disruptiva en el aula, situaciones de riesgo socio familiares...

**D/ ACTUACIONES TUTORES - PROFESORES:**

\* Coordinación:

- Ajuste en las programaciones.

- Proceso de evaluación.

- Uso de medios y recursos.

Entre las actuaciones que se desarrollarán a lo largo del curso, integradas en las tutorías y recogidas en nuestro Proyecto Curricular y por ello en las diversas programaciones didácticas del presente curso, se encuentran las Celebraciones Pedagógicas, cuyas fechas vienen determinadas desde la Consejería de Educación.

**2.2.3.-EVALUACIÓN del PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.-**

Se evaluará por los alumnos, por los profesores y por el Claustro, de acuerdo con los criterios que la Comisión de Coordinación Pedagógica establezca.

Será en la Memoria del Departamento de Orientación donde se recogerán las

actuaciones y contenidos concretos desarrollados.

## **2.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL.**

### **2.3.1.-PROPUESTA DE PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL.-**

Es un proceso formativo que implica la toma de decisiones por parte del alumno. Este proceso debe conducir al alumno al aprendizaje de los mecanismos y de las estrategias necesarias para la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional.

#### **Contenidos.**

Los grandes bloques de contenido del Programa de Orientación Académica y Profesional son:

- Conocimiento de sí mismo.
- Conocimiento del sistema productivo y laboral.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Conocimiento de los procesos de inserción laboral.
- Conocimiento del proceso de toma de decisiones.

#### **Objetivos.**

- Adquirir una imagen ajustada de sí mismo, que le permita realizar la autovaloración que corresponde a sus posibilidades reales.
- Desarrollar las capacidades cognitivas que le permitan procesar información y tomar decisiones ajustadas a las circunstancias que se le presenten.
- Conocer las opciones formativas que existen, tanto dentro del sistema educativo como fuera de él.
- Relacionar los itinerarios formativos con las profesiones, la forma de vida y de ejercicio profesional.
- Conocer el sistema productivo y laboral de la comarca.

#### **Ámbitos donde se desarrollará la orientación académica y profesional.**

**Si pretendemos ser efectivos y responder a planteamientos de ayuda y orientación, y queremos que sean útiles a los alumnos, debemos tener presente los principios de orientación en los siguientes ámbitos:**

- a- En las actividades de enseñanza-aprendizaje: En los objetivos y contenidos de todas y cada una de las áreas, en la metodología y en la optatividad.
- b- En la tutoría de grupo.
- c- En el seguimiento individual del alumnado.
- d- En el diálogo con las familias.
- e- En las actividades generales del instituto.

f- En la opción por los distintos itinerarios formativos que se ofertan.

g- En visitas a centros universitarios en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares.

h. Además se favorecerá la participación en otras propuestas que puedan surgir, además de las previstas, para conocer la Universidad de Extremadura, al menos (Orientación Académico-Profesional).

Todo lo anterior exige que los distintos órganos de coordinación docente se impliquen en el proceso de diseño y aplicación: Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, etc.

**El Consejo Orientador:** Como consecuencia del proceso seguido se transmitirá al alumno y familia el consejo orientador. Especialmente destacado es el que se emite al finalizar 4º de ESO, Programas de PMAR-2 y PRAGE cuando lo tenemos... Éste debe ser confidencial y no vinculante para el alumno. Según la normativa es responsabilidad del Tutor, con la colaboración del Departamento de Orientación, con el Visto Bueno del Director y previa propuesta colegiada del Equipo de Profesores. **Además desde mayo de 2018 es el documento que se entrega a la familia de aquellos alumnos/as derivados a FPB.**

Todo el **proceso de orientación académico y profesional se inscribe dentro del Plan de Acción Tutorial** acordado en el instituto.

La orientadora del centro coordinará la atención a estos alumnos contando con las sesiones realizadas por los tutores, una serie de actuaciones directas de la orientadora en el aula, entrevistas individuales con cada uno de los alumnos cuando se le solicite...

Además se llevará a cabo en el tercer trimestre una reunión de la orientadora, al menos, **con las familias de los alumnos** de 4º ESO, y otra con alumnos de 1º de Bachillerato, además de las reuniones con las familias de 2º de Bachillerato, así como gran número de reuniones individuales que se ajustan entre orientadora y familias, previas a la toma de decisiones de estudios posteriores. Dado que es posible que estas reuniones no puedan celebrarse presencialmente, la orientadora acordará con el Equipo Directivo y tutores implicados **una actuación alternativa que asegure**, como se expuso en las páginas iniciales, **que familias y alumnado** conocen las diferentes opciones para continuar los estudios, fechas de solicitudes de inscripción....

Destacamos que fue **en el tercer trimestre del curso pasado, periodo no presencial**, cuando la orientadora elaboró y facilitó información grupal, ordenada por niveles educativos. Se envió por **rayuela** a tutores, familias y alumnado el enlace a los materiales y al video.

Además del trabajo individualizado, la orientadora respondió a cuestiones concretas que alumnado y familias plantearon. **Cada uno de estos documentos, entrevistas o conversaciones se recogieron por escrito y fueron transmitidas en ese momento a los tutores para su conocimiento.**

**Este es el planteamiento que volveremos a llevar a cabo en caso de actividad de enseñanza a distancia.**

### 2.3.2.-EVALUACIÓN DEL POAP

La evaluación será, en un primer momento, inicial. El Programa va a ser presentado a los Tutores para su visto bueno, y posteriormente, será propuesto a la CCP para su aprobación.

La evaluación continuará de manera procesual, es decir, con un constante seguimiento, evaluándose periódicamente **ya no en las reuniones semanales**, que como se ha dicho, no han podido establecerse, sino en momentos puntuales, siendo éste el único modo de poder ir rectificando y subsanando los errores, e incluir aspectos que se valoren como interesantes.

- **EL TRABAJO CON LAS TIC DESDE EL PAT y el POAP.**

Entre otras, se prevé el uso de las siguientes webs:

Técnicas de Trabajo Intelectual:

<http://contenidos.educarex.es/mci/2004/11/atencion/indexatencion.html>

Valores, ecología, ONG...:

<http://www.donarlocambiatodo.org/>

Derechos del Consumidor

<http://www.dolceta.eu/espana/Mod1/+Quiz+.html>

<http://www.dolceta.eu/espana/Mod1/La-reclamacion,210.html>

Sobre películas para trabajar en tutorías:

[http://www.cyberpadres.com/tiempo\\_libre/carteleras/auladecine/](http://www.cyberpadres.com/tiempo_libre/carteleras/auladecine/)

Para finalizar, en Orientación académica y profesional se facilitan enlaces seleccionados y actualizados a los alumnos, entre otros formatos de información, plazos para admisiones...

La FP en Extremadura <http://fp.educarex.es/fp/fp.htm>

Buscador avanzado: [http://fp.educarex.es/aplicaciones/consulta\\_avanzada.phtml](http://fp.educarex.es/aplicaciones/consulta_avanzada.phtml)

Buscador por perfiles profesionales (de FP):

[http://www.educastur.princast.es/fp/hola/pil\\_col/perfiles/index.php](http://www.educastur.princast.es/fp/hola/pil_col/perfiles/index.php)

UEX (Universidad de Extremadura) Grado Universitarios:

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/documentos/grados>

La pág. de toda la FP en España, del Ministerio de Educación: <http://todofp.es/>

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de FP, con los temas desarrollados:  
<http://www.educarex.es/fp/acceso.html>

Todo sobre la EBAU en Extremadura.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/alumnado/funciones/selectividad>

## 2.4.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el **Decreto 228/2014** del 14 de octubre se recoge la necesidad de establecer un **Plan de Atención a la Diversidad**, que recogemos en este Plan de Actuaciones del DO.

Nuestro sistema educativo prevé, en los diferentes ámbitos y niveles que lo configuran, la adaptación y atención al alumnado de forma que se dé respuesta a todas y cada una de las necesidades educativas que estos pueden presentar. Así, nuestro centro se propone atender estas necesidades a través de unas **medidas** que denominamos **ordinarias y otras extraordinarias**.

### A) **Medidas ordinarias.-**

Entendemos como medidas ordinarias todas aquellas que el sistema educativo prevé para la atención, en general, del alumnado. Estas serían las que se toman en los diferentes niveles de concreción del currículo y que de modo resumido son:

- a) El currículo oficial. La atención a diferentes tipos de capacidades (cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social), los bloques de contenidos y una evaluación continua e integradora.
- b) El Proyecto Educativo de nuestro Centro precisa cuáles son nuestras señas de identidad, los objetivos que perseguimos y la organización que nos damos para lograrlos.
- c) En el Proyecto Curricular de Etapa aún concretamos más nuestra forma de actuar y por tanto de atender a la diversidad de necesidades educativas de nuestros alumnos.
- d) Permanencia de un año más en el curso.
- f) En las Programaciones y actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula, que nos permite realizar organizaciones flexibles del aula, cambios y adaptaciones curriculares no significativas, actividades de refuerzo, evaluar de acuerdo con lo diseñado, etc. En este punto se enmarca el **Programa Impulsa** que mencionamos al comienzo de este Plan de Actividades del DO.

### B) **Medidas extraordinarias.-**

Nos atenemos al **DECRETO 228/2014**, de 14 de octubre, por el que se regula la **respuesta educativa a la diversidad del alumnado** en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la **Instrucción 2/2015** de la Secretaría General de Educación. En dichos documentos se establecen las directrices de atención a la diversidad en todos los aspectos relacionados con: Informes de Compensación educativa, medidas específicas para Alumnos Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

(ACNEAE), alumnos con Necesidades Educativas Especiales...

Según dicha normativa, las medidas extraordinarias de atención pueden ser:

- a) Adaptaciones o Ajustes Curriculares Significativos.
- b) Grupo de Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento y/o PRAGE.
- c) Derivación a un Programa de Formación Profesional Básica.
- d) **Evaluación psicopedagógica:**

Se entiende por evaluación psicopedagógica **una medida de intervención extraordinaria**, que consiste en un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos o alumnas, que presentan o pueden presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos pueden precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades. Tendrá carácter interactivo y contextual.

La **evaluación psicopedagógica** será necesaria para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales.

Habrà de reunir información relevante respecto a los siguientes ámbitos:

a) Del alumno: condiciones personales de discapacidad o sobredotación, su historia educativa y escolar, la competencia curricular del mismo y su estilo de aprendizaje.

b) Del contexto escolar: el análisis de la práctica educativa del profesor y de las características y relaciones que se establecen en el grupo clase, así como de la dimensión institucional de la respuesta educativa.

c) Del contexto familiar: las características de la familia y de su entorno, las expectativas de los padres, y las posibilidades de cooperación en el desarrollo del programa de atención educativa en el seno familiar.

### **C) PROGRAMACIÓN DE LOS APOYOS:**

**La PROGRAMACIÓN DEL AULA DE P.T. (PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA) se adjunta aparte, en la carpeta del DO.**

**PROGRAMACIÓN del EDUCADOR SOCIAL: Se adjunta aparte, en la carpeta del DO.**



**ANEXO: Propuestas del D.O. para Actividades complementarias y extraescolares**

**Curso 2020-21, solo en caso de que, improbablemente, se recuperase la actividad normalizada con charlas y salidas del IES:**

<b>Denominación</b>	<b>Objetivos</b>	<b>fecha prevista</b>	<b>Curso</b>	<b>Precio previsto</b>	<b>Profesores responsables</b>
<b>Charla “PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS” FAD (Fundación Ayuda contra Drogadicción)</b>	-Informar sobre riesgos y reflexionar sobre factores de protección ante el consumo	2º trimestre	1º ESO 2º ESO PMAR-1	-	Orientadora
<b>Taller sobre Igualdad de Género.</b> Oficina de Igualdad Ayto. Plasencia.	Contribuir al valor de igualdad entre hombres y mujeres	1er trimestre	1º ESO 2º ESO PMAR-1	-	Educador social
<b>Charla de la Policía</b>	Concienciar sobre Riesgos en internet	1er trimestre	1º ESO 2º ESO PMAR-1	-	
<b>Sesiones sobre - Educación Sexual</b>	Conceptos básicos sobre Ed. sexual	2º trimestre	3º ESO 4º ESO PMAR-2 FPB 1 y 2	250 euros, aprox.	
Charla AUNEX (Asociación Autismo Norte de Extremadura)	Acercar pautas de convivencia al alumnado con 2 alumnos diagnosticados	Octubre 2018	1º CFGrado Medio	-	Orientadora
Charla Asociación Jugadores Rehabilitados	Prevención de adicción al juego on-line	1er trimestre	3º ESO PMAR-2	-	Educador Social
Charla del CAEX	Prevención SIDA	Por determinar	3º ESO 4º ESO PMAR-2 FPB-1 y 2	-	Educador Social
<b>Jornada de Puertas Abiertas Uex.</b> Cáceres.	Orientación Académico Profesional	Marzo 2018	2º Bach y 2º CF de Grados Superiores	-	Orientadora y tutores

Charla del Equipo de Salud mental del Hospital de Plasencia	(prevención)Conocer la relación entre consumo de cannabis y trastornos psiquiátricos	3er trimestre	1º BACH	--	Orientadora
<b>Visita Feria de la UEX en Cáceres (por determinar)</b>	Orientación Académico Profesional	1er trimestre	2º Bach y 2º CF de Grados Superiores	--	Orientadora Tutores
<b>Charla en el IES sobre Grados Univers. Mérida</b>	Orientación Académico Profesional	2º trimestre	2º Bach y 2º CFGS	--	Orientadora Tutores
<b>Charla en el IES sobre la Universidad de Extremadura</b>	Orientación Académico Profesional	1er trimestre	2º Bach y 2º CF de Grados Superiores	--	Orientadora Tutores